Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés Islas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020).-

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00101-01
Demandante	BETSSY PATRICIA ANGULO VILLEGAS Y OTROS
Demandado	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS
Auto Sustanciación No.	0100-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior Funcional, en providencia del cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020), con ponencia de la H. magistrada Dra. Noemi Carreño Corpus, mediante la cual se resuelve:

PRIMERO: ORDÉNESE remitir el expediente al juzgado de origen con la finalidad que se imprima le tramite señalado en el artículo 244 de la Ley1437 de 2011, conforme a lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ

JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA
Por anotación en ESTADO No. ___, notifico a las partes la presente providencia. Hoy _____ a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)